

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO DE 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	DELIA ALANDETE CHICA	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicio profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
<p><b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b></p>	<p>El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominara "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables.</li> <li>• ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico.</li> </ul> <p>El Establecimiento público Ambiental Barranquilla Verde tiene obligación por velar por el cuidado y buen uso del recurso público que tiene asignado, entre los cuales se encuentran los recursos informáticos para lo cual existen los planes de mantenimiento preventivo de hardware, además de los correctivos que se presentan sobre equipos de cómputo y de comunicaciones que son llevados a cabo por la Subdirección Administrativa y Financiera, se ha considerado pertinente la necesidad de un apoyo para el soporte en las situaciones que se presenten y apoyar los mantenimientos preventivos de los equipos de computo.</p> <p>La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación para la "Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría y Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en el Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Entidad" se enfoca en la optimización y modernización de los sistemas informáticos existentes. Este servicio busca mejorar la eficiencia operativa de la entidad mediante la actualización tecnológica, garantizando que las herramientas y procesos estén alineados con las mejores prácticas actuales. La asesoría profesional ayudará a identificar y aplicar mejoras que reduzcan tiempos de respuesta, minimicen errores y fortalezcan la seguridad de los datos, cumpliendo con las normativas vigentes y protegiendo la integridad de la información financiera y administrativa.</p> <p>Además, el proceso incluirá la capacitación del personal de la Subdirección Administrativa y Financiera para asegurar un uso efectivo de los nuevos sistemas y herramientas. El acompañamiento durante la implementación facilitará una transición fluida y eficiente, permitiendo al personal adaptarse rápidamente a las nuevas tecnologías.</p> <p>Este enfoque integral no solo mejorará la capacidad de gestión de la entidad, sino que también garantizará que los sistemas informáticos sean seguros, actualizados y capaces de soportar las demandas operativas y normativas vigentes. En este sentido, el EPA Barranquilla Verde requiere el apoyo el área de sistema el cual la entidad no cuenta con la persona suficiente que desarrolle dichas labores, consideración a que no existe persona</p>

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN								
3.2.1. Objeto contractual:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA ENTIDAD</b>							
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto						
1	80111600	Servicio de persona Temporal						
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural Profesional en Ingeniería en Sistemas para desarrollar en el establecimiento público ambiental Barranquilla verde el objeto del presente contrato.							
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE								
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir de buena fe el objeto contractual.</li> <li>Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.</li> <li>Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y optimizar estrategias de software para mejorar la eficiencia operativa.</li> <li>Monitorear el rendimiento del sistema y realizar ajustes necesarios.</li> <li>Coordinar con otros departamentos para identificar y solucionar problemas técnicos.</li> <li>Asegurar el cumplimiento de normas y políticas de seguridad informática.</li> <li>Gestionar proyectos relacionados con la actualización y mejora de sistemas.</li> <li>Subir a la página web institucional documentos normativos y noticias</li> </ol>							
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>							
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.</p> <p>Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</p>							
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor del contrato <b>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)</b> moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato							

<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="701 346 1295 499"> <tr> <td><b>Número:</b></td> <td>2026000122</td> </tr> <tr> <td><b>Valor:</b></td> <td>\$33.000.000</td> </tr> <tr> <td><b>Autorizados por</b></td> <td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	<b>Número:</b>	2026000122	<b>Valor:</b>	\$33.000.000	<b>Autorizados por</b>	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
<b>Número:</b>	2026000122						
<b>Valor:</b>	\$33.000.000						
<b>Autorizados por</b>	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
<b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b>	<p>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>						
<b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b>	<p>EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelará el valor del contrato mediante a) Un primer pago por valor de <b>CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)</b> a corte de 31 de enero de 2026. b) cinco (5) pagos sucesivos mensuales por valor de <b>CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)</b> cada uno, a fecha al último día calendario de cada mes. Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales</p>						
<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE</b>							
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b> <b>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</b>							
<b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.</li> <li>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía</li> <li>3. Registro Único Tributario (RUT)</li> <li>4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,</li> <li>5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.</li> <li>6. Fotocopia de diplomas de estudios</li> <li>7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)</li> <li>8. Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.</li> <li>13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)</li> <li>14. Examen médico de salud ocupacional</li> <li>15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).</li> <li>16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</li> </ol>						
<b>3.6.1.2 Experiencia</b>	Profesional en Ingeniería de Sistemas con experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio Profesional						
<b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>	<b>N/A</b>						
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	<b>N/A</b>						
<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	<b>N/A</b>						
<b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>	<b>N/A</b>						

<b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	<p>Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>	
<b>3.8 Garantías:</b>	<b>N/A</b>	
<b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>	<b>Nombre del funcionario:</b>	<b>DELIA ALANDETE CHICA</b>
	<b>Identificación del funcionario:</b>	<b>52.153.467</b>
	<b>Cargo:</b>	<b>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>
<b>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	<b>N/A</b>	
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	<p>El contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 30 de Junio del 2026, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	
<b>3.11 Liquidación del Contrato</b>	<p>De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales.</p>	
<b>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	<b>N/A</b>	
<b>FIRMA:</b>		
<b>NOMBRE:</b>	<b>DELIA ALANDETE CHICA</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>	
<b>Proyectó:</b>	Carlos Ledezma. – Asesor Externo.	

### ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

